

AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

CVE-2021-8722 *Información pública de la aprobación inicial de la imposición y ordenación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Derechos de Examen. Expediente 474/2021.*

Por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 15 de octubre de 2021, se acordó la aprobación inicial de Imposición y Ordenación de la Tasa por Derechos de Examen y Establecimiento de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Derechos de Examen.

El expediente de Imposición y Ordenación permanecerá expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de treinta días, a contar desde el día siguiente a la publicación del Anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, durante cuyo plazo podrán los interesados examinar el expediente y presentar las sugerencias y reclamaciones que estimen oportunas. Concluido el plazo mencionado, si no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá aprobada definitivamente la mencionada Ordenanza Fiscal.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Santillana del Mar, 18 de octubre de 2021.

El alcalde,

Ángel Rodríguez Uzquiza.

[2021/8722](#)